



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

11666

Departamento de Planeamiento y Gestión urbanística. Servicio jurídico-administrativo de Planeamiento. Exp: PE21-0007. Aprobación inicial del estudio de detalle relativo a la implantación de una gasolinera en C/ Ter 29, Son Fuster

La Junta de Gobierno de 07 de diciembre de 2022, aprobó inicialmente el proyecto de estudio de detalle relativo a la implantación de una gasolinera en C/ Ter 29, Son Fuster, presentado por el Sr. Manuel Santiago Bermúdez en representación de "Petroprix Energía SL" y redactado por el Ingeniero Civil Cristian Aguila Ortega.

Cumpliendo el artículo 55-3 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Islas Baleares; la Ley 7/85, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y el art. 160 del Reglamento general de la Ley balear 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo para la isla de Mallorca, **se somete el Estudio de Detalle a información pública durante TREINTA DIAS.**

Quienes se consideren afectados pueden examinar el proyecto:

- En el anuncio de este acuerdo, dentro del tablón de anuncios de la Sede Electrónica Municipal
- Accediendo al enlace
https://ajtpalma.sharepoint.com/:b/s/Planejament/EfQxMK3NmG1BqJUFUeBEXuIB_C4J8AYMmH1tSQPi00iZzQ?e=xaMt3P
- En el Servicio de información urbanística (avda. de Gabriel Alomar, 18. Edificio Municipal de las Avenidas), pidiendo cita previa a través de la dirección
https://www.palma.cat/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v2.jsp&contenido=131705&tipo=6&nivel=1400&codResi=1&language=ca, en el correo electrónico guia2014@palma.cat o llamando al teléfono 971225900 extensión 8153.

y presentar las alegaciones que estimen pertinentes dentro del mencionado plazo. Estas alegaciones deberán presentarse, si se trata de una **persona jurídica**, obligatoriamente a través de la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Palma, con indicación expresa y clara de lo que se trata y el número de expediente; y si se trata de una **persona física**, podrá utilizar la mencionada sede electrónica o bien presentar la documentación en cualquiera de las Oficinas municipales de Atención a la Ciudadanía, la ubicación de las cuales se puede consultar en la web www.palma.cat, o en las dependencias a las que se refiere el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Así mismo y de acuerdo con el art. 51 de la mencionada Ley 12/2017, se hace pública la suspensión de la tramitación y aprobación de los planes de desarrollo, de los instrumentos de gestión, así como del otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas y de la posibilidad de presentar comunicaciones previas, en lo que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.

NOM
BANCO SABADELL SA
GAMFA SA

(Firmado mediante firma electrónica: 22 de diciembre de 2022)

El jefe del Departamento

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000/2014, de 26/02/2014
(BOIB nº 30 de 4-03-2014)

Jaume Horrach Font

